



AVISO DE PROPUESTA DE REMEDIACIÓN VOLUNTARIA

Por el presente aviso se notifica de conformidad con 20.6.3.300.B NMAC que se ha propuesto un Acuerdo de Remediación Voluntaria entre San Mateo Holdings, LLC y el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) para una propiedad ubicada en 1349 San Mateo Boulevard SE, Albuquerque, NM 87108 (American Pride Cleaners). El acuerdo propone acciones para caracterizar y remediar la contaminación en el gas del suelo, el suelo y el aire interior. Los posibles contaminantes incluyen compuestos orgánicos volátiles en el gas del suelo, el suelo y el aire interior. El acuerdo propuesto, incluido el mapa del sitio y el plan de trabajo de remediación preliminar, se adjunta a este aviso a continuación. Para solicitar más información, llame al número 505-670-2221 de NMED en Santa Fe.

Antes de la aprobación de este Acuerdo de remediación voluntaria propuesto, el NMED permitirá hasta el **31 de Enero de 2024** para recibir comentarios por escrito y durante ese tiempo cualquier persona interesada puede solicitar una reunión pública. Las solicitudes de reunión pública se harán por escrito y expresarán las razones por las que se debe celebrar la reunión. Se llevará a cabo una reunión si NMED determina que existe un interés público significativo.

Los comentarios sobre el acuerdo propuesto y/o las solicitudes de reunión pública pueden enviarse a:

Rebecca Cook

NMED Ground Water Quality Bureau – VRP

PO Box 5469

Santa Fe, NM 87502-5469

-0-

rebecca.cook@env.nm.gov

Borrador del Acuerdo de Remediación Voluntaria

Si no habla inglés, no habla bien inglés o si tiene una discapacidad, puede comunicarse con el contacto de permisos de NMED para solicitar asistencia, un intérprete o un dispositivo auxiliar para obtener más información sobre un permiso de descarga, el proceso de permisos, o para participar en actividades asociadas con el proceso de permisos. En la medida de lo posible, el NMED se encargará de los servicios de interpretación solicitados y acomodaciones o servicios para personas con discapacidades. Hay disponible asistencia gratuita para conversaciones telefónicas a través de Relay New Mexico para las personas sordas, con problemas de audición o con dificultades para hablar por teléfono, llamando al 1-

800-659-1779; Español: 1-800-327-1857; Usuarios de TTY: 1-800-659-8331. Hay disponible asistencia gratuita para interpretaciones telefónicas para personas que no hablan inglés o que no hablan inglés bien está disponible llamando al NMED.

El NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación, Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@env.nm.gov. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación identificada anteriormente o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/general/environmental-justice-in-new-mexico/> para saber cómo y dónde presentar una queja por discriminación.